



Sostenibilidad Medioambiental

EL AYUNTAMIENTO INICIA LA TRAMITACIÓN DEL CUARTO MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO

El nuevo estudio permitirá actualizar la exposición de la población al ruido ambiental procedente del tráfico rodado, ferroviario y aeroportuario, además de la actividad industrial

Los últimos estudios reflejaron que la ciudad mantiene la calidad acústica en unos niveles aceptables en todas las franjas horarias

El Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>) publica hoy la consulta previa a la elaboración de ambas propuestas

05/04/2024.-El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha iniciado los trámites para elaborar el cuarto Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Málaga con el objetivo de conocer la exposición de la población al ruido ambiental procedente del tráfico rodado en las vías urbanas, el ferroviario y el aéreo, además de la actividad industrial, para así poder adoptar las medidas correctoras que se consideren adecuadas para prevenir y reducir esos niveles de exposición. Málaga ya fue una ciudad pionera en mayo de 2008 al aprobar su primer Mapa Estratégico de Ruido, en cumplimiento de la Directiva Europea sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental y su transposición en el ordenamiento jurídico estatal a través de la Ley del Ruido, que obliga a las aglomeraciones urbanas de más de 250.000 habitantes a contar con esta evaluación global del ruido ambiental y revisar los niveles de forma periódica. La citada normativa se refiere únicamente a la contaminación acústica generada por el tráfico y la actividad industrial, no al ocio.

Así, en abril de 2014 fue aprobado de forma definitiva el segundo mapa y, en noviembre 2020, el tercero, en el que los estudios realizados constataron que Málaga mantiene la calidad acústica en unos niveles aceptables en todas las franjas horarias y que, además en todas ellas se cumplen los niveles exigidos por la normativa europea. En base a estos resultados, se sigue trabajando en los planes de acción, que incluyen medidas en materia de movilidad sostenible como la incorporación de elementos fonoabsorbentes, la peatonalización de vías de circulación, accesos restringidos a residentes, fomento del transporte colectivo, carriles bici, vehículos eléctricos, e implantación de zonas 30, entre otras.





La tramitación de la revisión de la cuarta fase del Mapa Estratégico de Ruido acaba de comenzar con la publicación de la consulta previa a su elaboración en el Portal de Participación Ciudadana (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>), donde permanecerá diez días hábiles, para recabar las posibles aportaciones de vecinos y organizaciones que puedan verse afectados acerca de los problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias. Con este paso, se persigue determinar la exposición de la población de una determinada zona al ruido ambiental y actuar para garantizar la protección de la salud de la población afectada, así como del medio ambiente por los índices de contaminación acústica procedente del tráfico rodado y las infraestructuras industriales, portuarias y aeroportuarias.

PROCEDIMIENTO

Una vez se analicen las aportaciones que se puedan recibir, se procederá a la publicación del proyecto en el Portal de Participación como paso previo a su aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local y, posteriormente, la aprobación inicial del Pleno de la Corporación. A partir de ese momento, el expediente será sometido a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones y será remitido a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que emita su informe preceptivo. Tras la resolución de las alegaciones que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.

En paralelo, el Área de Sostenibilidad Medioambiental también ha activado en el Portal de Participación Ciudadana el proceso para aprobar la tercera fase de los planes de acción contra el ruido que se han venido implementando en base a los resultados del tercer Mapa, con medidas tendentes a la disminución del número de personas afectadas por la contaminación acústica y realizar un seguimiento de las acciones adoptadas en los anteriores planes. En este sentido, las medidas encaminadas a mejorar la regulación y el control del ruido ambiental en la ciudad pasan por la promoción de vehículos más silenciosos, como ocurre con la implantación de vehículos eléctricos en la flota municipal o en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), la creación de itinerarios peatonales y ciclistas, la reducción de emisiones sonoras en vehículos de emergencia, el uso de pavimento fonoabsorbente o la instalación de pantallas acústicas.

